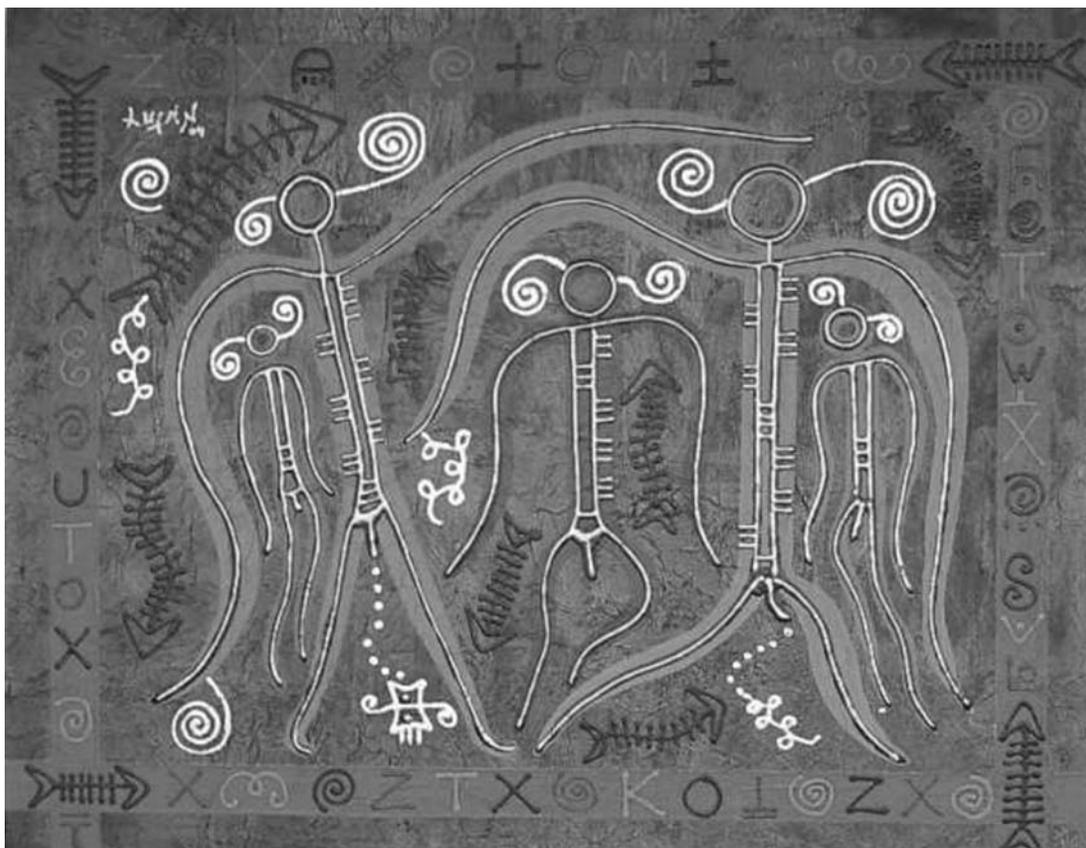


Presentación



Extramuros. Técnica mixta sobre lienzo

El nuevo número de la Revista *Alteridad*, elaborada por la Carrera de Gestión para el Desarrollo Local Sostenible, recupera y presenta un conjunto de reflexiones y aportes de docentes de la Universidad Politécnica Salesiana e invitados especiales en torno al tema del desarrollo y soberanía alimentaria.

Varios son los retos asumidos en este número. En primer lugar, se busca visibilizar las nuevas teorías y conceptos que se han generado en los últimos años para explicar los cambios en curso. Las teorías y conceptos con los que se analizó la sociedad en períodos anteriores resultan cada vez más limitados e insuficientes para

explicar los fenómenos actuales. Hoy en día existen iniciativas que buscan generar e incorporar nuevos enfoques para explicar la realidad y contribuir a la construcción de nuevas formas de poder. La revista incorpora precisamente esa búsqueda, y pretende, aunque en forma todavía limitada, delinear senderos por donde continuar con la reflexión.

Un segundo reto tiene que ver con el debate acerca del sentido del desarrollo y del desarrollo local en particular. Hasta hace poco, las propuestas alternativas de desarrollo eran reivindicadas por actores sociales y políticos que se oponían abiertamente al capitalismo y, en tal



medida, llevaban implícitas una serie de elementos nuevos: la descentralización, la participación, el enfoque de género, el reconocimiento de la diversidad cultural, la sostenibilidad ambiental, entre otros. Estas nociones están perdiendo su sentido original y son cooptadas y resignificadas por el poder mundial. Esto explica por qué propuestas como la del desarrollo sostenible sean hoy fuertemente cuestionadas.

El tercer reto hace alusión a la viabilidad política y rendimientos del desarrollo. La tarea es abrir la discusión sobre las diversas experiencias de desarrollo llamadas alternativas. Al respecto, habría que preguntarse sobre el sentido y la orientación que han tenido y tienen las mismas, preguntarse dónde está lo alternativo de dichos procesos y si realmente están contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población y crear nuevos poderes; o si, por el contrario, están contribuyendo a la reproducción de la inequidad social y la pobreza. Este es un debate todavía pendiente que es necesario impulsar entre la academia y los diferentes actores sociales que han protagonizado dichas experiencias.

Laurent Delcourt abre la sección relacionada con el *Tema central* proponiéndonos un análisis de las movilizaciones sociales —a las que ha denominado *motines del hambre*— de los países del sur, ocasionadas por las crisis alimentarias. El panorama es alarmante pues la crisis se presenta como un fenómeno global de tal amplitud y gravedad que sus consecuencias son difíciles de predecir. La contribución de Delcourt propone pautas para develar las raíces de la crisis alimentaria y el significado de las protestas urbanas y movilizaciones campesinas asociadas con ella. Finalmente, describe las respuestas gubernamentales y de los organismos internacionales al mismo tiempo que identifica los desafíos de la soberanía alimentaria cuyos rasgos son los siguientes: instauración de políticas audaces enfocadas en la protección, el apoyo y el fortalecimiento de la agricultura familiar y de subsistencia, la diversificación agrícola, el abastecimiento de mercados internos (rurales y urba-

nos) con productos locales, y precios que aseguren la reproducción de las explotaciones campesinas. Estos desafíos implican, por último, la capacidad de movilización y organización de los movimientos sociales.

El artículo de Fernando Rosero trata el tema de la soberanía alimentaria como un elemento fundamental en la nueva propuesta de desarrollo y que se recoge en la Constitución aprobada en febrero del 2008. La soberanía alimentaria, plantea el autor, es un compromiso de todos los actores de las economías grandes y pequeñas. El sistema alimentario, nos dice, involucra a toda la población del campo y de las ciudades ya sea como productores de alimentos, como agentes de transformación, o simplemente como consumidores. Otro elemento central tratado por Rosero es que la soberanía alimentaria implica un cambio cuantitativo y cualitativo. Significa pasar de una agricultura y producción de alimentos centrados en los grandes negocios para la exportación o dirigida a las ciudades o centros de desarrollo a un desarrollo territorial endógeno en el cual el valor generado localmente se reinvierte localmente en la producción de bienes y servicios, mejorando la calidad de vida de los pequeños y medianos productores y asegurando la alimentación de toda la población ecuatoriana. Para garantizar aquello es fundamental el acceso a la tierra, al agua y al capital; es decir, a los factores de producción.

El mismo tema es tratado por Verónica Andino pero desde el derecho de los consumidores a una alimentación segura, garantizado por la nueva Constitución del Ecuador que, en su artículo 13 capítulo II, dice: “Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado Ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria”. En el artículo de Andino resulta interesante la diferenciación sobre cómo los derechos a la alimentación deben tener estrategias a corto y largo plazo. Para



la autora la soberanía alimentaria implica una reducción progresiva y permanente del riesgo de perder los derechos de la población a la alimentación. Para ello, es necesario garantizar, un permanente aumento en la disponibilidad de alimentos sanos, recuperando los propios y priorizando la producción nacional; garantizar la capacidad de la población de acceder a dichos alimentos mediante el mejoramiento de los ingresos y el control de precios; y, finalmente, elevar el nivel educativo de la población en términos de nutrición para mejorar las prácticas culturales alimenticias. Su artículo incorpora el enfoque de la economía solidaria y plantea que uno de los roles de Estado es garantizar la disponibilidad de alimentos de calidad para el consumo interno promoviendo al máximo la producción local de alimentos orgánicos.

En su artículo *Agrocombustibles en las llamadas tierras marginales*, Elizabeth Bravo discute las políticas de promoción de cultivos energéticos en las llamadas tierras marginales. La autora sostiene que en la actualidad, desde varios círculos, se propone e impulsa el establecimiento de cultivos energéticos en “tierras marginales” con el argumento de que estos contribuyen a mejorar la economía de la población de dichas zonas, sin afectar su producción de alimentos, puesto que se trata de tierras improductivas. A partir del análisis de la propuesta de cultivo de piñón en las comunidades del sur de la Provincia de Manabí y de un diagnóstico social, económico y ambiental de la zona, Bravo concluye que estas iniciativas generan un cambio radical en el modelo de desarrollo de las comunidades, pues a la par que contribuyen a que dichas comunidades dejen de producir alimentos y pierdan soberanía alimentaria, les introducen en el gran mercado a través de la agricultura de contrato. Tal escenario es la causa para que autora afirme que estas iniciativas son incompatibles con el *Sumak kawsay*.

Freddy Álvarez inicia la sección de *Contribuciones especiales* señalando que el mundo ya no es el mismo ante la catástrofe eco-

lógica. Pero el tema es tratado desde las posturas antagónicas de defensores y detractores. El autor señala que la preocupación por el ambiente desde los países ricos surge de políticas proteccionistas, manteniendo prácticas de saqueo de los recursos del tercer mundo. Además, son estos mismos países los que pretenden dictar al mundo las políticas ambientales. En los países del Sur también existen contradicciones y distintas posturas que van desde procesos iniciales de oposición hasta los extremadamente radicales, que se mueven entre la paradoja del cuidado del ambiente y la necesidad de contar con recursos económicos para responder a las promesas políticas o a los planes de desarrollo. Entonces, se trata de “dejar intactos los recursos protegiendo la naturaleza; o arrancar las riquezas de la tierra para solucionar los problemas del hambre”.

El autor afirma que los desarreglos ambientales colocan a la humanidad frente a la comprensión de un mundo diferente: el mundo está interrelacionado y es interdependiente, por ello lo que suceda en el sur afectará directamente al norte y viceversa. “La casa es de todos y lo que pase en uno de sus cuartos nos afecta a todos... Dependemos de lo que los otros hagan, así como los otros dependen de lo que nosotros hagamos en esta parte de la casa”.

Pablo Ortiz desarrolla su propuesta desde el análisis del *Sumak kawsay* entendido como vida límpida y armónica que orienta el modo de vivir y determina las relaciones entre las personas en base a principios igualitarios, comunitarios y de reciprocidad, en relación con la naturaleza y sus formas de trascendencia. A partir del concepto del *Sumak kawsay*, como postura también filosófica, analiza las distintas concepciones sobre el significado del desarrollo, o de lo que se consideraría desarrollo en la modernidad y la posmodernidad. A la vez, cuestiona estos conceptos desde el punto de vista teórico y desde las implicaciones sociales, culturales y fundamentalmente políticas que han producido estas diferentes concepciones sobre desarrollo.



Ortiz señala que el concepto del *Sumak kawsay*, recogido en la Constitución como “buen vivir”, procura dar un giro cultural profundo cuando propone que no tienen que transformarse solamente los aspectos formales de las instituciones, o de las relaciones sociales y de poder, pues “Ya no cabe en un ámbito del *Sumak kawsay* la arrogancia y la indolencia de un burócrata ante el requerimiento de un/a ciudadano/a que demanda atención o un servicio, ni tampoco, en la práctica política cabe la privatización permanente de los instrumentos y espacios que son de dominio público”. Los elegidos deben mandar obedeciendo. Su única obligación es cumplir los mandatos dados por el colectivo. “El buen vivir, en general comprende los derechos e instituciones que tienden a dotar a los habitantes del Ecuador las condiciones para gozar efectivamente de los derechos humanos, vivir en armonía con sus semejantes y con la naturaleza, para que esta sea el hábitat de las presentes y futuras generaciones”.

Diego Obando discute el lugar de la economía solidaria y se interroga sobre si sus prác-

ticas favorecen el desarrollo alternativo o un proyecto en última instancia neocapitalista. Al mismo tiempo, traza las condiciones para que la economía solidaria impulse la transformación social desde un nuevo paradigma de desarrollo: la solidaridad, la alteridad, la corresponsabilidad, la justicia, la reciprocidad, la cultura del consenso, la motivación y la proactividad.

Finalmente, en la tercera sección, incluimos un relato de las actividades académicas de las carreras y departamentos del Área de Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano que evidencian la relación de nuestra universidad y propuestas académicas con la sociedad.

Lic. *Sebastián Granda*, M.Sc
Director Área Ciencias Sociales y del
Comportamiento Humano

Lic. *Lola Vázquez*, M.Sc
Directora de Carrera Gestión para el
Desarrollo Local Sostenible – Sede Quito
Quito, 2 de abril del 2009

